+

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Dirección de Impulso Económico

SOLICITUD PARA PERMISO PROVISIONAL O PRE LICENCIA

Corregidora, Qro., a _____ de _____ del 20___.

DATOS DEL SOLICITANTE
Nombre(s): _____
Domicilio: Calle_____ No. Ext. ____ No. Int. ____
Colonia o Comunidad: _____, Municipio: _____
C.P. _____ Teléfono: _____

DATOS DEL NEGOCIO
Nombre del Negocio o Razón Social: _____
Domicilio: Calle_____ No. Ext. ____ No. Int. ____
Colonia o Comunidad: _____, entre Calle: _____ y Calle
_____ Municipio: _____C.P. _____
Solicitud de horario de trabajo: _____ a _____ hrs. Giro del Negocio: _____

Sello de recibido
Ventanilla de Gestión Municipal

_____
Nombre y firma del solicitante.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO PROVISIONAL DE FUNCIONAMIENTO

- Formato de solicitud debidamente llenado y firmado.
- Recibo de Predial pagado del inmueble donde se desea establecer el comercio.
- Identificación Oficial con fotografía del interesado.
- Copia de Contrato de Arrendamiento vigente (en caso de no ser propietario).

Autorizó

_____
Director de Impulso Económico.

Ex Hacienda el Cerrito #100
El Pueblito, Corregidora. 76900
T. 442 209 6000
contacto@corregidora.gob.mx

corregidora.gob.mx

+

CONCEPTO	PERIODO	COSTO	FUENTE DE INGRESO

• La autoridad municipal, podrá emitir el Permiso Provisional de Funcionamiento, previo pago de derechos.
• Los requisitos y el presente formato deberán ser ingresados en la Ventanilla de Gestión Municipal.
• La presente solicitud únicamente será válida con firma de autorización de la autoridad competente.
• El horario de funcionamiento será conforme a lo establecido en el Catálogo Operativo de acuerdo al giro solicitado.

Fundamento: Artículo 16, fracción VIII, 44, 45 fracción II del Reglamento Orgánico del Municipio de Corregidora, Querétaro; artículo 11 fracción VIII, XVI, 41, 42, 44, 46,47 y 48 del Reglamento de Funcionamiento de Comercios, Industrias, y Prestación de Servicios del Municipio de Corregidora, Qro.
Artículo 22 fracción II numeral 1 de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora para el Ejercicio Fiscal 2024.

El Municipio de Corregidora, Querétaro, con domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Ex Hacienda el Cerrito #100, El Pueblito, Corregidora, Querétaro, es responsable del tratamiento a sus datos personales en atención a la finalidad por la que fueron proporcionados.
Para mayor información sobre el tratamiento a sus datos personales y de los derechos que puede hacer valer, se pone a su disposición el aviso de privacidad integral a través de la página de Internet: https://corregidora.gob.mx/Transparencia/aviso-privacidad/

FM-1130-006